
I PROGRAMA

Martes 1 de Mayo.

- Apertura de recepción de inscripciones.

Martes 15 de Mayo.

- Distribución del carnet de Itinerario (Road-Book).

Jueves 17 de Mayo.

- Presentación oficial del Rallye, en el Excmo. Ayuntamiento de Orense.

Sábado 9 de Junio

- Cierre de inscripciones, a las 20,00 horas.

Miércoles 13 de Junio.

- Publicación de las listas de inscritos.

Viernes 15 de Junio

- Entrega de documentaciones y placas oficiales, en la Oficina de Información y Seguimiento del Rallye, sita en AGENCIA RENAULT, Juan XXIII, 31. Teléfonos 24.17.56 y 24.17.06.

Sábado 16 de Junio.

- Verificaciones técnicas, de acuerdo con el siguiente horario:
 - De 08,00 horas a 09,00 horas, números 1 al 20.
 - De 09,01 horas a 10,00 horas, números 21 al 40.
 - De 10,01 horas a 11,00 horas, números 41 a 60.
 - De 11,01 horas a 12,00 horas, números 61 al 80.
- A las 12,30 horas, publicación de vehículos autorizados a tomar la salida, y orden de salida de los mismos, en los tablonos oficiales de anuncios situados en la Oficina de Información y Seguimiento del Rallye, en Agencia RENAULT, Calle Juan XXIII, 31, y en los tablonos oficiales de anuncios de la Oficina Permanente del Rallye, en Edificio Torre, Planta 8.ª, en Parque de San Lázaro.
- De 12,30 horas a 14,00 horas, presentación en el pre-parque de salida, en Parque de San Lázaro.
- A las 16,00 horas, salida oficial del 1er. participante, en el Arco de Salida situado en el Parque de San Lázaro. El Pre-parque de salida, se abrirá diez minutos antes de la salida oficial del 1er. participante.
- A las 23,38 horas, llegada al Parque Cerrado del 1er. participante, finalizada la 1.ª Sección.

Domingo 17 de Junio.

- A las 01,00 horas, salida del Parque Cerrado del 1.º participante, para dar comienzo a la 2.ª Sección.
- A las 07,03 horas, llegada al parque Cerrado del 1.º participante en la 2.ª Sección. Fin del Rallye.
- A las 12,00 horas, publicación de los resultados, en la Oficina Permanente, en Edificio Torre, Planta 8.ª y en los Tablonos Oficiales de anuncios de AGENCIA RENAULT, Calle Juan XXIII, 31.
- A las 13,30 horas, entrega de premios en el Arco de Salida del Parque Cerrado, en Parque de San Lázaro.

Tablón Oficial de Anuncios

- Del Martes 1 de Mayo, al Viernes 15 de Junio, en la sede de ESCUDERIA ORENSE, situada en Parque de San Lázaro, 20. Teléfono 23 63 12.
- A partir de las 16,00 horas del Viernes 15 de Junio, en la Oficina Permanente del Rallye, sita en Edificio Torre Planta 8.^a, y en la Oficina de Información y Seguimiento de AGENCIA RENAULT, Calle, Juan XXIII, 31 Teléfonos 24 17 56 y 24 17 06.

II ORGANIZACION

ARTICULO 1.—DEFINICION

- ESCUDERIA ORENSE, con Permiso de Organización n.º 141/84, de la Federación Española de Automovilismo, organiza el XVII Rallye Internacional de Orense, que se desarrollará desde el día 15 de Junio al 17 de Junio del año 1984.
- Esta prueba será disputada conforme al Código Deportivo Internacional y sus Anexos de la Federación Internacional del Automóvil, a los Reglamentos de los Campeonatos de la F.I.S.A., al Reglamento General del Campeonato de España de Rallyes (Copa de España de Rallyes) y al presente Reglamento Particular.
- Este Reglamento Particular, ha sido aprobado por la Federación Española de Automovilismo con fecha 2 de Mayo de 1984.

2.—COMITE DE ORGANIZACION

PRESIDENTE:

- D. Antonio Pérez-Hugalde Co'eman.

VICEPRESIDENTE:

- D. David Ferrer Valeiras.

DIRECTOR:

- D. Antonio Fraga Fernández.

SECRETARIO:

- D. Antonio Suárez Serantes.

MIEMBROS:

- D. Jesús A. Fernández Pereira.
- D. Antonio Reverter González.
- D. Juan Guede González.
- D. Antonio Fernández Rodríguez.
- D. José Ramón González Rodríguez.
- D. José Francisco Muñoz Cadavid.
- D. José Varela Losada.
- D. Alejandro Portela Insua.
- D. Juan Rodríguez de la Rúa
- D. José Luis Canal López.
- D. Alfonso Fraga Tejada.

3.—OFICIALES DE LA PRUEBA

OBSERVADORES F.E.A.:

- D. Luis González de Blas.
- D. Ignacio Tamayo (Suplente).

PRESIDENTE DEL COLEGIO DE COMISARIOS DEPORTIVOS:

— D. Félix Menor Quinteiros.

MIEMBROS DEL COLEGIO DE COMISARIOS DEPORTIVOS:

— D. Leopoldo Marquina Romero.

— D. Julio Bouzo Couceiro.

DIRECTOR DE CARRERA:

— D. Antonio Pérez-Hugalde Coleman.

DIRECTORES ADJUNTOS:

— D. Antonio Fernández Rodríguez.

— D. Antonio Suárez Serantes.

SECRETARIO DE LA PRUEBA:

— D. José Ramón González Rodríguez.

COMISARIOS TECNICOS:

— D. Santiago Gómez Randulfe.

— D. José Francisco Muñoz Cadavid.

— D. Oscar González Fidalgo.

— D. José Manuel Fernández Cruz.

RELACIONES PUBLICAS:

— D. Juan Guede González.

OFICIALES DE RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES:

— Sta. María José Cendón.

D. Venancio Fernández Fernández.

OFICIALES DE RELACIONES CON LA PRENSA:

— D. Jesús Antonio Fernández Pereira.

— D. Edelmiro Valladares Fernández.

JEFE DEL SERVICIO MEDICO:

— D. Juan Rodríguez de la Rúa.

MEDICOS DE LA PRUEBA:

— D. Emilio Nieto Olano.

— D. Amadeo Caramés Rodríguez.

— D. Pedro Quiroga Gayoso.

— D. Isidoro Rivera Campos.

— D. Javier Torreiro Pampín.

RESPONSABLES CENTRO DE PROCESO DE DATOS:

— Sta. Lourdes Atanes López.

— D. José Varela Losada.

RESPONSABLE DE CLASIFICACIONES:

— D. Alvaro García Rodríguez.

OFICIALES RESPONSABLES DE PARQUE CERRADO Y SERVICIOS:

— D. Antonio Fraga Fernández.

— D. Eduardo Canal Cortiñas.

— D. Francisco Lorenzo Fernández.

COORDINADOR JEFE TRAMOS:

— D. Alfonso Fraga Tejada.

JEFES DE TRAMOS ESPECIALES:

- D. David Ferrer Valeiras.
- D. José Carballo Dospazos.
- D. Alejandro Portela Insua.
- D. José Luis Canal López.
- D. Manuel Blanco Guerra.
- D. Manuel Pérez Canabal.

CRONOMETRADORES:

- D. Jacinto Falque Cendón.
- D. Alberto Fraga Tejada.
- D. Antonio Fraga Tejada.
- D. Jorge Cachaldora Seoane.
- D. José Seara Sotelo.
- D. Pedro Diéguez.
- D. Adolfo Rodríguez de la Rúa.
- D. Carlos A. Fernández Rodríguez.
- D. Antonio Estévez.
- D. Emilio Montero.
- D. Javier Diz Rodríguez.
- D. Manuel Gutiérrez López.
- D. José Hernández Villarino.
- D. Carlos Solé Estany.
- D. Miguel Cortiñas Lorenzana.
- D. José Domínguez Román.
- D. Rafael Fernández Cuadrado.
- Y los que designe el COA N.O.

COMISARIOS DE RUTA:

- D. Rafael Aldeanueva Potel.
- D. Felipe Suárez.
- D. Raúl Ferrer Gómez.
- D. José Antonio Novoa Martín.
- D. David González Ribera.
- D. Eladio Diz Rodríguez.
- D. Manuel Iglesias Ferreira.
- Sta. M.^a Diana Paradela García.
- D. Ramón Iglesias.
- D. Julio Gutiérrez López.
- D. Justo Carnicero Méndez.
- D. Alfredo Caride Luna.
- D. Ramón Fernández López.
- Y los que designe el COA N.O.

REPOGRAFIA:

- D. Modesto Prieto Pérez.

SERVICIO DE AMBULANCIAS:

- Cruz Roja Española.
- Ntra. Sra. del Pilar.

EMISORA OFICIAL DEL RALLYE:

- ONDAS GALICIA.

COMUNICACIONES:

- GRUPO de Radio «OS PAPOS».
- Unión de Radioaficionados Españoles.

III PRESCRIPCIONES GENERALES

ARTICULO 2.º — PUNTUABILIDAD

- El XVII RALLYE INTERNACIONAL DE ORENSE será puntuable para los Campeonatos y Trofeos siguientes:
 - Copa de España de Conductores de Rallyes.
 - Copa de España de Copilotos de Rallyes.
 - Copa de España de Conductores Femeninos de Rallyes.
 - Copa de España de Copilotos Femeninos de Rallyes.
 - Trofeo de España de Conductores de Rallyes, con Grupo N (P.N.)
 - Trofeo de España de Conductores de Rallyes, con Grupo A (P.N.).
 - Campeonato Open de Galicia.

ARTICULO 3.º — DESCRIPCION

- El XVII RALLYE INTERNACIONAL DE ORENSE tiene un recorrido de 532,02 Kms. comprendiendo 21 Tramos Cronometrados con un total de 164,070 Kms., y está compuesto por una Etapa dividida en 2 Secciones. El Itinerario.Horario, se encuentra detallado en el Anexo III del Presente Reglamento.
- El desglose del itinerario, así como la situación de los Controles Horarios, Controles de Paso, períodos de neutralización, etc. están marcados en el Carnet de Ruta y en el Libro de Ruta.
- La velocidad media impuesta entre Controles Horarios, será igual o inferior a 50 Kms./hora. La velocidad en los tramos cronometrados es libre.

ARTICULO 4.º — VEHICULOS ADMITIDOS

- Serán admitidos a tomar parte en el XVII RALLYE INTERNACIONAL DE ORENSE, los siguientes tipos de vehículos:
 - Homologación F.I.S.A. 1982: Grupos N, A, B.
 - Homologación F.I.S.A. 1981: Grupos 2 y 4.
 - Excepcionalmente, se admitirán también vehículos de los Grupos 3 y 5 (F.I.S.A. 1981), estos últimos de producción nacional; así como aquellos vehículos, de cualquiera de los grupos citados con anterioridad cuya ficha de homologación haya caducado en 1983. Estos vehículos ni puntuarán ni bloquearán.
- Únicamente a efectos de puntuación, los vehículos serán agrupados en las 9 divisiones siguientes:
 - DIVISION I:
 - Vehículos de Grupo N (82) hasta 1000 cc.
 - DIVISION II:
 - Vehículos de Grupo N (82) de 1001 cc. a 1300 cc.
 - Vehículos de Grupo A (83) hasta 100 c.c.
 - DIVISION III:
 - Vehículos de Grupo N (82) de 1.301 c.c. a 1.600 c.c.
 - Vehículos de Grupo A (83) de 1.001 c.c. a 1.300 c.c.
 - Vehículos de Grupo 2 (81) hasta 1000 c.c.

- DIVISION IV:
 - Vehículos de Grupo N 82) de 1601 cc. a 2000 cc.
 - Vehículos de Grupo A (83) de 1301 cc. a 1600 cc.
 - Vehículos de Grupo 2 (81) de 1001 cc. a 1330 cc.
- DIVISION V:
 - Vehículos de Grupo N (82) de más de 2000 cc.
 - Vehículos de Grupo A (83) de 1601 cc. a 2000 cc.
 - Vehículos de Grupo 2 (81) de 1301 cc. a 2000 cc.
- DIVISION VI:
 - Vehículos de Grupo A (83) de más de 2000 cc.
 - Vehículos de Grupo 2 (81) de 1601 a 2000 cc.
 - Vehículos de Grupo B (83) hasta 1600 cc.
- DIVISION VII:
 - Vehículos de Grupo 2 (81) de más 2000 cc.
 - Vehículos de Grupo B (83) de 1601 cc. a 2000 cc.
 - Vehículos de Grupo 4 (81) hasta 16000 cc.
- DIVISION VIII:
 - Vehículos de Grupo B (83) de más de 2000 cc.
 - Vehículos de Grupo 4 (81) de 1601 cc. a 2000 cc.
- DIVISION IX:
 - Vehículos de Grupo 4 (81) de más de 2000 cc.

ARTICULO 5.º — CONCURSANTES ADMITIDOS

- 1.—Está admitida toda persona física o moral titular de una licencia de concursante F.I.A. válida para el año de 1984.
- 2.—Durante el transcurso de la conducción, y siempre que el concursante sea una persona moral o no forme parte del equipo, toda sus obligaciones y responsabilidades incumben en su totalidad, solidariamente y por indiviso al primer conductor declarado en el boletín de inscripción.

ARTICULO 6.º — SOLICITUD DE INSCRIPCION, INSCRIPCIONES

- 1.—Toda persona que desee participar en el XVII RALLYE INTERNACIONAL DE ORENSE, deberá enviar a la Secretaría de la Prueba, ESCUDERIA ORENSE, sita en Parque de San Lázaro, 20, ORENSE, Teléfono 236312 y 242641, el boletín de inscripción debidamente cumplimentado, antes de las 20,00 horas del día 9 de Junio de 1984. Los detalles relativos al segundo conductor o copiloto, podrán ser completados hasta el comienzo de las verificaciones, es decir hasta las 08,00 horas del día 16 de Junio de 1984. De cualquier forma, el cambio de un miembro del equipo o la inscripción de un nuevo miembro deberá ser aprobado por el Comité de Organización.
- 2.—Para los concursantes extranjeros, el boletín de solicitud de inscripción deberá estar obligatoriamente visado por la A. D. N. del concursante.
- 3.—Ninguna modificación podrá ser aportada al boletín de inscripción, salvo en los casos previstos en el presente Reglamento. Sin embargo, y hasta el momento de las verificaciones, el concursante podrá reemplazar el vehículo declarado por otro del mismo grupo y de la misma clase.
- 4.—Por el mero hecho de firmar el boletín de inscripción, el concursante, así como todos los miembros del equipo quedan sometidos

- a las jurisdicciones deportivas reconocidas en el C.D.I., así como a las disposiciones del presente reglamento.
- 5.—El Comité de Organización se reserva el derecho de rechazar la inscripción de un concursante o de un conductor sin tener que dar razones de ello. (Art. 74 del C.D.I.)
 - 6.—El número máximo de inscritos se fija en 80 vehículos.

ARTICULO 7.º — DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

- 1.—Los derechos de inscripción, aceptando la publicidad contratada por el Organizador y que se detalla en el artículo 14º del presente reglamento, se fijan en 5 000 pesetas. Caso de no aceptarse esta publicidad, a excepción de la ligada a placas y números que es obligatoria, los derechos de inscripción se fijan en 10.000 pesetas.
- 2.—El boletín de inscripción no será aceptado si no viene acompañado de los derechos de inscripción o de un recibo expedido por el ADN del concursante.
- 3.—Los derechos de inscripción comprenden la Prima del Seguro, garantizando por un valor de diez millones de pesetas (10.000.000) la responsabilidad civil del concursante. El seguro entrará en vigor en el momento de la salida y cesará al final de la prueba o en el momento del abandono o expulsión de la misma.
- 4.—Los vehículos de asistencia, portadores de placas suministradas por la organización, no podrán en ningún caso ser considerados como participantes oficiales de la prueba, y por tanto no estarán a cubierto de esta póliza de seguros, quedando bajo su propia responsabilidad.
- 5.—Los derechos de inscripción serán reembolsados:
 - a) — A los concursantes cuya inscripción haya sido rehusada.
 - b) — En el caso de que el rallye no se celebre.Los organizadores podrán reembolsar una parte de los derechos de inscripción a los concursantes que, por razones de fuerza mayor debidamente justificada por su ADN, no pudieran presentarse a la salida de la prueba.

ARTICULO 8.º — MODIFICACIONES AL REGLAMENTO

- En conformidad con el Art. 66 del C.D.I., el Comité de Organización y los Comisarios Deportivos se reservan el derecho de modificar las disposiciones del presente reglamento según las circunstancias y los casos que se puedan presentar. Los participantes serán avisados lo antes posible.
- Todas las eventuales modificaciones o disposiciones suplementarias serán anunciadas por anexos, numerados y fechados, que pasarán a formar parte integrante del presente reglamento. Estos anexos serán publicados en la secretaría de la prueba, en la oficina permanente y en los tableros de anuncios de la prueba. Serán asimismo comunicados a los participantes, los cuales deberán acusar recibo de los mismos mediante firma, salvo en el caso de imposibilidad material durante el desarrollo de la misma.

ARTICULO 9.º — INTERPRETACION DEL REGLAMENTO

- Los Comisarios Deportivos podrán decidir sobre cualquier caso no previsto en el presente Reglamento.

IV OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

ARTICULO 10.º — EQUIPOS

- 1.—La salida será autorizada únicamente a los equipos compuestos por dos personas. Los dos miembros del equipo serán designados como primer conductor y copiloto.

Todos los miembros del equipo estarán en posesión de una licencia de conductor o navegante válida para el año en curso, de acuerdo con las disposiciones del Reglamento General del Campeonato de España de Rallyes.

- 2.—El equipo deberá encontrarse a bordo del vehículo durante toda la duración de la prueba, salvo en los casos previstos en el presente reglamento. El abandono de un miembro del equipo, o la admisión de un tercero a bordo (Salvo en caso de transporte de un herido) entrañará la exclusión de la prueba.
- 3.—Una hoja específica, considerada como «carnet de identidad», sobre la cual figurarán las fotos de identidad (4 x 4 cms.) y las firmas de los dos miembros del equipo, así como todos los datos relativos al vehículo, deberá encontrarse a bordo del mismo durante toda la duración de la prueba y ser presentada a todo oficial que la solicite, bajo pena de exclusión.

ARTICULO 11.º — ORDEN DE SALIDA. PLACAS Y NUMEROS.

- 1.—La salida será dada por orden numérico, saliendo en primer lugar el número más pequeño y a continuación los demás en orden creciente.

La atribución de los números se hará en la manera siguiente:

- Serie A.—Conductores clasificados por la F.I.A. en la lista de primera notoriedad.
- Serie B.—Conductores clasificados por la F.I.A. en la lista de segunda notoriedad .
- Serie C.—Todos los demás conductores a criterio del Comité de Organización.

- 2.—El orden de salida por la 2.ª Sección, será determinado en función de la clasificación scratch provisional de la Sección precedente. En el caso de que no sea posible establecer la clasificación provisional, la salida será dada en función del orden de llegada.
- 3.—Todo retraso en presentarse a tomar la salida de la prueba, de una etapa o de una sección, será penalizado a razón de un minuto por minuto de retraso. A partir de 10 minutos de retraso, la salida le será rehusada al equipo.
- 4.—El Comité de Organización suministrará a cada concursante dos placas reglamentarias del Rallye, así como un juego de dos paneles llevando los dos números de competición.
- 5.—Las placas de Rallye deberán ser colocadas visiblemente en la parte delantera y trasera del vehículo durante toda la duración de la prueba.

Aquellas no podrán en ningún caso tapar, ni siquiera parcialmente, las placas de matrícula del vehículo, bajo pena de una penalización de diez mil (100.000) pesetas por cada placa cubierta.

La ausencia de una o ambas placas del Rallye, comprobada en cual-

quier momento de la prueba, entrañará una penalización de diez mil (10.000) pesetas por placa.

- 6.—Los números de competición suministrados por el organizador, deberán colocarse obligatoriamente, durante todo el desarrollo de la prueba, uno a cada lado del vehículo. Una penalización de veinte mil (20.000) pesetas será impuesta por la ausencia de cada uno en cualquier momento de la prueba.
- 7.—Los nombres del primer conductor y del copiloto, así como la bandera de la nacionalidad de los conductores, deberán figurar a cada lado de la parte delantera del vehículo, bajo pena de una penalización de cinco mil (5.000) pesetas.

ARTICULO 12.º — CARNET DE RUTA

- 1.—En la salida del Rallye, cada equipo recibirá un Carnet de Ruta sobre el que figurarán los tiempos impartidos para recorrer las distancias entre cada dos controles horarios consecutivos. Este carnet será entregado en el control de llegada de cada sección y será reemplazado por un nuevo Carnet en la salida de la siguiente. El equipo es el único responsable de su Carnet de Ruta.
- 2.—El Carnet de Ruta deberá encontrarse a bordo durante todo el desarrollo de la prueba y ser presentado personalmente por un miembro del equipo para ser visado en todos los puestos de control.
- 3.—Toda rectificación o toda modificación sobre el Carnet de Ruta, entrañará la exclusión, a menos de ser aprobada por un Comisario responsable.
- 4.—La ausencia de visado en cualquier control o la no entrega del Carnet de Ruta en cada control (horario o de paso), punto de reagrupamiento o a la llegada, entrañará la exclusión.
- 5.—Las fichas de las pruebas de clasificación son parte integrante del Carnet de Ruta y se hallan sometidas a las penalizaciones previstas para éste.
- 6.—La presentación del Carnet de Ruta en los diferentes controles, y la exactitud de las inscripciones hechas, son de la entera responsabilidad del equipo.
- 7.—Le pertenece pues a este último, el presentar en el tiempo previsto su Carnet de Ruta al Comisario responsable y verificar que la inscripción del tiempo se hace correctamente. Solamente el Comisario está autorizado a inscribir la hora sobre el Carnet de Ruta, manualmente o por medio de un aparato impresor.

ARTICULO 13.º — CIRCULACION. REPARACIONES:

- 1.—Durante la duración de la prueba, los equipos deberán respetar las prescripciones del Código de la Circulación. Todo equipo que no respete estas prescripciones, se le infligirán las siguientes penalizaciones:

- a) — 1.ª Infracción: 15.000 pesetas.
- b) — 2.ª Infracción: 5 minutos.
- c) — 3.ª Infracción: Exclusión.

Los agentes o funcionarios que constaten una infracción al Código de la Circulación cometida por un equipo participante en la prueba, deberán notificarsela de la misma forma que la utilizada para los otros usuarios de la carretera.

En el caso de que ellos decidieran no parar al conductor que ha cometido la infracción, podrán pedir a los organizadores la aplicación de las penalizaciones previstas en el reglamento particular de la prueba, bajo reserva de que:

- a) — La notificación de la infracción llegue a los organizadores por vía oficial y en una nota escrita antes de la publicación de la clasificación.
 - b) — La denuncia sea suficientemente detallada para que la identidad del conductor infractor sea establecida sin ninguna duda, y que el lugar y las horas estén perfectamente precisados.
 - c) — La infracción cometida no sea susceptible de interpretación diversa.
- 2.—Durante toda la duración de la prueba, están permitidas libremente las reparaciones y reavituallamientos, salvo en los casos espresamente prohibidos por alguna disposición del presente reglamento.
- 3.—Está prohibido, bajo pena de exclusión, remolcar, transportar o empujar los vehículos si no es para devolverlos a la calzada o dejar libre la carretera.
- 4.—Está igualmente prohibido a los equipos, bajo pena de exclusión:
- a) — Bloquear intencionadamente el paso de los vehículos participantes, o impedir que les adelanten.
 - b) — Comportarse de manera incompatible con el espíritu deportivo.

ARTICULO 14.º — PUBLICIDAD.

- 1.—El espacio publicitario encima y debajo de los números de las puertas así como el de las placas, está reservado a la publicidad de los organizadores. Los concursantes tendrán obligación de aceptar esta publicidad. El tamaño de los caracteres del nombre del sponsor será como máximo, igual en tamaño y espesor a los del nombre de la prueba.
- 2.—Está permitido a los concursantes poner libremente toda publicidad sobre sus vehículos, siempre y cuando:
- a) — Esté autorizado por las leyes nacionales, los reglamentos de la F.I.A. y las condiciones de organizaciones comunes a las pruebas del Campeonato del Mundo y de Europa de Rallyes.
 - b) — No sea contraria a los buenos modos y costumbres.
 - c) — No se encuentre en los lugares reservados a las placas y números de competición.
 - d) — No impida la visión del equipo a través de los cristales.
- 3.—La salida no será permitida a todo vehículo no conforme con estas disposiciones.

V DESARROLLO DE LA PRUEBA

ARTICULO 15.º — SALIDA.

- Está previsto un parque de salida, considerado como parque cerrado, el día 16 de Junio de 1984, que estrá situado en Parque de San Lázaro, frente a Gobierno Civil de Orense.
 - La hora límite de presentación a dicho parque está indicada en el programa.
 - Los vehículos podrán presentarse a este parque de salida conducidos por cualquier representante autorizado del concursante.
- 1.—La salida de los vehiculos será dada de minuto en minuto, el día

16 de Junio a las 16,00 horas, desde el Arco de Salic'a del Parque Cerrado.

El intervalo de un minuto podrá ser aumentado si las circunstancias lo permiten, pero será el mismo para todos los equipos.

La hora exacta de salida figurará sobre el Carnet de Ruta.

Todo retraso en presentarse a la salida de la prueba, o de una sección, será penalizado a razón de un minuto por cada minuto de retraso. Con más de 10 minutos de retraso, la salida no le será permitida al equipo.

Aquel equipo que teniendo 10 minutos para presentarse en la salida del rallye o de una sección, lo hiciera dentro de ese margen de 10 minutos, le será apuntada en su carnet de Ruta la hora exacta de salida.

En el primer control horario antes de una prueba de clasificación, el equipo retrasado será colocado en el orden de salida que los Comisarios juzguen más apropiado.

En cualquier caso se respetará el intervalo mínimo de un minuto entre los participantes.

- 2.—Los equipos están obligados, bajo pena de exclusión, a hacerse controlar su paso por todos los puntos mencionados en su Carnet de Ruta, y en su orden numérico.
El tiempo ideal para recorrer la distancia entre dos controles horarios figurará sobre el Carnet de Ruta.
- 3.—Las horas y minutos serán siempre indicados de 00,01 a 24,00; y los minutos serán contados una vez cumplidos. Durante toda la duración de la prueba, la hora oficial será la de R.N.E.
- 4.—Todos los equipos recibirán un Libro de Ruta (ROAD-BOOK) describiendo con detalle el itinerario a seguir, el cual es obligatoria bajo pena de exclusión.

ARTICULO 16.º — DISPOSICIONES GENERALES RELATIVAS A LOS CONTROLES.

- 1.—Todos los controles, es decir: controles horarios y de paso, salida y llegada de pruebas de clasificación, controles de reagrupamiento o de neutralización, serán indicados por medio de paneles estandarizados de F.I.S.A.
- 2.—El comienzo de una zona de control, estará indicado por un panel de aviso de fondo amarillo. A una distancia de aproximadamente 25 m., el emplezamiento del puesto de control estará indicado por un panel idéntico en fondo rojo. El fin de la zona de control, aproximadamente 50 m. más lejos, estará indicado por un panel de fondo beige con tres barras negras transversales.
- 3.—Toda zona de control, es decir la zona comprendida entre el primer panel de aviso amarillo, y el último panel beige con tres barras transversales, es considerado como «Parque cerrado» (ver Art. 20).
- 4.—La duración de una parada en una zona de control, no deberá exceder nunca al tiempo necesario para las operaciones de control.
- 5.—Está estrictamente prohibido, bajo pena de exclusión:
 - a) — Entrar en una zona de control por una dirección distinta a la prevista por el itinerario del rallye.
 - b) — Volver a atravesar o volver a entrar en una zona de control una vez anotado el Carnet de Ruta.
- 6.—La hora ideal de paso es responsabilidad única del equipo, que podrá consultar el reloj oficial que se encuentre en la mesa de control. De cualquier forma los Comisarios no pueden dar ninguna información sobre esta hora ideal de paso.
- 7.—Los puestos de control comenzarán a funcionar 15 minutos antes

de la hora ideal de paso del primer participante. Salvo decisión contraria del Director de Carrera, éstos dejarán de funcionar 15 minutos después de la hora ideal de paso del último participante, aumentada en el plazo de exclusión.

- 8.—Los equipos están obligados, bajo pena que puede llegar a la exclusión pronunciada a discreción por decisión de los Comisarios Deportivos, a seguir todas las instrucciones de los Comisarios del puesto de control.
- 9.—Los distintivos de los Oficiales de Ruta y Jefes de Puesto serán comunicados en un anexo.

ARTICULO 17.º — CONTROLES (C.P.), CONTROLES HORARIOS (C.H.), EXCLUSIÓN DE CARRERA:

A.— Controles de Paso:

Los comisarios de estos controles deberán simplemente sellar o firmar el Carnet de Ruta, sin mencionar la hora de paso en que el equipo presente éste.

B.— Controles Horarios:

1.—Los vehículos están autorizados a entrar en la zona de control horario 1 minuto antes de su hora ideal de paso.

La hora de paso es aquella en que un miembro del equipo presenta su Carnet de Ruta al Comisario del Control, quien la deberá inscribir inmediatamente, bien manualmente, bien por medio de un aparato impresor.

2.—El Comisario encargado del control no deberá poner sobre el Carnet de Ruta la hora a la que este documento ha sido entregado por un miembro del equipo, si en ese momento no se encuentra en la zona de control, próximos a la mesa, los dos miembros del equipo y el vehículo.

3.—En cada control horario los equipos no tendrán ninguna penalización si hacen inscribir su hora de paso durante el minuto que corresponde a su hora ideal.

Ejemplo:

Si un equipo debe pasar un control a las 18 h. 58', no tendrá ninguna penalización si entrega su Carnet de Ruta entre las 18 h. 58'00" y las 18 h. 58'59".

4.—Por el contrario toda diferencia sobre el horario ideal, será penalizada de la manera siguiente:

a) — Para todo retraso sobre la hora ideal de paso a un control horario, la penalización será de 60 segundos por cada minuto o fracción de minuto.

b) — Para todo adelanto sobre la hora ideal de paso la penalización será de 120 segundos por minuto o fracción de minuto.

En los controles horarios de reagrupamiento, fin de sección y fin de prueba, se podrá entrar con adelanto, no significando esto penalización alguna para el equipo.

5.—Si el sector de enlace siguiente no comienza con una prueba de clasificación, la hora de paso marcada sobre el Carnet de Ruta es a la vez hora de llegada de fin de sector de enlace y hora de salida del nuevo sector de enlace.

6.—Por el contrario, cuando un control horario esté seguido de un control de salida de una prueba de clasificación, el procedimiento aplicado será el siguiente:

1) — Los dos puestos estarán comprendidos en una zona de

control (ver Art. 16.3 y Art. 20), y las pancartas estarán colocadas en la siguiente forma:

- a) — Pancarta de aviso amarilla (comienzo de zona de control).
 - b) — A una distancia aproximada de 25 m., pancarta roja con reloj (puesto de control horario).
 - c) — A una distancia entre 50 y 200 m. pancarta roja con bandera (salida de la prueba de clasificación).
 - d) — Por último, 50 m. más lejos, pancarta final beige con 3 barras transversales.
- 2) — En el C.H. de llegada del sector de enlace, el Comisario del Puesto de Control escribirá sobre el Carnet de Ruta la hora de paso del equipo.
- 3) — El equipo se dirigirá inmediatamente al puesto de salida de la prueba de clasificación.

El Comisario de este puesto escribirá sobre la ficha de la prueba, la hora prevista para la salida del sector de enlace siguiente, que será igualmente la hora de salida de la prueba de clasificación. A continuación dará la salida al equipo por el procedimiento reglamentario (ver art. 19.4).

C.— Exclusión de Carrera:

- 1.—Todo retraso superior a 15 minutos sobre el horario impuesto entre dos controles horarios, o un retraso superior a 30 minutos al final de cada sección del rallye o incluso un total de más de 30 minutos de retraso al final del rallye, entrañará la exclusión de la carrera del equipo.
- 2.—El adelanto sobre la hora ideal de paso no permitirá en ningún caso reducir el retraso que entrañará la exclusión de carrera. De cualquier forma, las penalizaciones por adelanto de un control horario, no serán tomadas en consideración para el cálculo del retraso máximo que lleva consigo la exclusión de carrera.

Ejemplos:

Sector de enlace A: Salida 12h. 00', Tiempo ideal 1h. 00', Hora de paso 13h. 10', Penalización por retraso 10 minutos, Retraso para la exclusión de carrera: 10 minutos.

Sector de enlace B: Tiempo ideal 1h. 30', Hora de paso 14h. 20', Penalización por adelanto 20 minutos. Retraso para la exclusión de la carrera: 10 minutos.

Sector de enlace C: Tiempo ideal 2h. 00', Hora de paso 16h. 30'. Nueva penalización por retraso: 10 minutos. Retraso para la exclusión de carrera: 10 minutos (suplementarios).

TOTAL SECTORES A + B + C: Penalización total (por retraso en A y C y adelanto en B): $10 + (20 \times 2 = 40) + 10 = 60$ minutos.

Retraso total para la exclusión de carrera: $10 + 10 = 20$ minutos.

- 3.—El plazo de la exclusión de carrera puede ser modificado en todo momento por decisión del Colegio de Comisarios Deportivos, a propuesta del Director de Carrera. Los equipos serán informados lo antes posible.
- 4.—La exclusión de carrera por sobrepasar el retraso máximo autorizado no puede llevarse a efecto más que al final de una sección.

ARTICULO 18.º — CONTROLES DE REAGRUPAMIENTO:

- 1.—Las zonas de reagrupamiento podrán ser establecidas en el recorrido. Los controles de entrada y salida de estas zonas estarán sometidos a las reglas generales que rigen los puestos de control (Art. 16 y Art. 20).
- 2.—Los reagrupamientos sirven para reducir los intervalos más o menos importantes que se puedan crear entre los equipos como consecuencia de retrasos y (o) abandonos. Hay que tener en cuenta la hora de salida del reagrupamiento y no la duración del mismo.

Ejemplo:

- 100 vehículos a la salida del Rallye.
 - Primer reagrupamiento 4 horas de parada previstas.
 - Hora de salida del reagrupamiento 12h. 01'.
- a) — Hora ideal de llegada del vehículo n.º 1 al reagrupamiento 8h. 01'.
Hora ideal de llegada del vehículo 100 al reagrupamiento 9h. 41'.
 - b) — Hora real de llegada del vehículo n.º 1 al reagrupamiento 8h. 45'.
Hora real de llegada del vehículo 100 al reagrupamiento 11h. 09'.
(60 vehículos han abandonado en esta parte del Rallye).
 - c) — Hora de salida del vehículo n.º 1: 12h. 01'.
— Hora de salida del vehículo n.º 100: 12h. 41'.
Por tanto las paradas respectivas reales son:
— Para el vehículo n.º 1: 3h. 16'.
— Para el vehículo 100: 1h. 32'.

- 3.—A. su llegada a los controles de reagrupamiento, los equipos entregarán al Comisario del puesto su Carnet de Ruta. Estos recibirán instrucciones sobre su hora de salida y deberán conducir su vehículo de inmediato al Parque Cerrado (Art. 20) y el orden de salida será el mismo que el de llegada. En el momento de la salida les será entregado un nuevo Carnet de Ruta.

ARTICULO 19.º — PRUEBAS DE CLASIFICACION:

- 1.—Se establecen 21 Pruebas de Clasificación sobre carretera asfaltada y cerrada al tráfico.
- 2.—En el transcurso de estas pruebas, es obligatorio para todos los ocupantes del vehículo el uso del casco, bajo pena de exclusión.
- 3.—Está prohibido a los equipos circular en sentido inverso a las pruebas bajo pena de exclusión.
- 4.—Las salidas de las pruebas de clasificación serán dadas de la siguiente forma:
 - Cuando el vehículo, con su equipo a bordo, se pare delante del control de salida, el Comisario del puesto copiará sobre la ficha de la prueba la hora prevista para la salida del vehículo concierne (hora y minuto).
 - Devolverá este documento al equipo, y le anunciará en voz alta los 30", 15", 10" y los últimos 5" uno a uno.
 - Una vez cumplidos estos últimos 5", será dada la señal de salida, que deberá ser seguida del arranque inmediato del vehículo.
 - Una parada de más de 20" sobre la línea de salida después de la señal de salida, será penalizada con 2 minutos.
- 5.—Una falsa salida, es decir una salida efectuada antes de que el Comisario dé la señal, será penalizada con 20 segundos. Esta sanción no excluye sanciones más graves que podrán ser impuestas por

los Comisarios Deportivos, y particularmente, en caso de reincidencia.

- 6.—La salida de una prueba de clasificación a la hora indicada en el Carnet de Ruta no podrá ser retrasada por el Comisario del puesto de salida más que en caso de fuerza mayor. En su caso éste modificará la hora ya puesta en el Carnet de Ruta.
- 7.—La llegada de las pruebas de clasificación será lanzada. La parada entre la pancarta amarilla de aviso y la pancarta de STOP está prohibida bajo pena de exclusión. El cronometraje se hará sobre la línea de llegada por medio de cronómetros manuales.
A una distancia de 100 a 300 metros después de la llegada, el equipo deberá detenerse en un control (control STOP) señalizado con una pancarta roja STOP, para incribir en su ficha su hora de llegada (hora, minuto y segundo).
Si los cronometradores no pudieran comunicar inmediatamente la hora exacta de llegada a los controladores del control STOP, éstos pondrán solamente su firma sobre la ficha del equipo y la inscripción del tiempo se efectuará en la neutralización o reagrupamiento siguiente.
- 8.—Si por una falta de equipo, la inscripción de los tiempos no se hubiera podido realizar, serán aplicadas las siguientes penalizaciones:
 - a) — En la salida EXCLUSION
 - b) — En la llegada (control STOP) 5 minutos.
- 9.—Los tiempos realizados por los equipos en cada prueba de clasificación expresados en horas, minutos y segundos, serán sumados a otras penalizaciones (de ruta, técnicas, etc.) expresadas en tiempos.

ARTICULO 20.º — PARQUE CERRADO

- 1.—Los vehículos estarán en régimen de parque cerrado:
 - a) — Desde la entrada en un parque de salida, de reagrupamiento o de fin de sección y hasta la salida de éstos. (Art. 18.3).
 - b) — Desde la entrada en una zona de control y hasta la salida de ésta (Art. 16.3; Art. 17 punto 6-1, Art. 17 b punto 6-1).
 - c) — Desde la llegada al final de la prueba, y hasta la expiración del plazo para la presentación de las reclamaciones. Art. 24).
- 2.—Reparaciones:
 - a) — Durante el régimen de parque cerrado, está prohibido, bajo pena de exclusión, proceder a toda reparación y avituallamiento.
 - b) — Sin embargo, cuando los Comisarios Técnicos crean que un vehículo se presenta en un estado incompatible con una utilización normal en carretera, éste deberá ser obligatoriamente reparado en presencia de un Comisario (At. 26 Condiciones Generales).
 - c) — Los minutos empleados en esta reparación, serán penalizados como minutos de retraso en un sector de enlace, con el fin de no permitir que un equipo intente recuperar su retraso. Después de la reparación, el equipo recibirá una nueva hora de salida. (Art. 26, Condiciones Generales).
 - d) — En ningún caso el tiempo empleado para esta reparación, podrá exceder del retraso para la exclusión de la carrera que sería entonces pronunciada.
- 3.—Como excepción al régimen de parque cerrado, pero bajo el control

de un Comisario competente, está permitido a los equipos en los parques de salida, reagrupamiento o fin de sección.

a) — Cambiar con los medios de a bordo un neumático pinchado o deteriorado.

b) — Cambiar el parabrisas, con posibilidad de ayuda exterior.

Estas intervenciones deberán estar totalmente terminadas antes de la hora de salida: en caso contrario, el tiempo empleado de más entrañará las penalizaciones en las mismas condiciones previstas en 2c y d.

4.—Igualmente en las zonas de control precedentes a la salida de una prueba de clasificación, está permitido al equipo cambiar un neumático pinchado, con los medios de a bordo solamente. Al equipo le será concedida, exclusivamente a este efecto, una neutralización de 6 minutos como máximo, contados a partir de su hora de paso por el C.H. Después de haberse cumplido este tiempo, los minutos empleados demás, contarán como penalización.

5.—Después de haber dejado su vehículo en parque cerrado, los conductores abandonarán inmediatamente éste, en el que quedará prohibida la entrada desde ese momento.

6.—Para salir de un parque cerrado de salida, reagrupamiento o fin de Sección, el equipo está autorizado a entrar en el parque 10 minutos antes de su hora de salida.

7.—Cuando un equipo no pueda presentar su vehículo para tomar la salida con el motor en marcha.

a) — A la salida de los parques de salida, reagrupamiento o fin de Sección, será penalizado con 30". Esta penalización no contará para el retraso para la exclusión de carrera.

b) — En la salida de las pruebas de clasificación, será excluido.

8.—Toda infracción al régimen de parque cerrado entrañará la exclusión.

VI VERIFICACIONES - PENALIZACIONES

ARTICULO 21.º — VERIFICACIONES ANTES DE LA SALIDA Y DURANTE LA PRUEBA:

1.—Todo equipo participante en el rallye, deberá presentarse al completo el día 16 de junio a partir de las 08,00 horas hasta las 12,00 horas, conforme al horario previsto, que figura en el Programa. La salida será denegada al equipo que no se haya presentado a las verificaciones, fuera de los límites previstos en este Reglamento Particular de la prueba, salvo en caso de fuerza mayor aceptado por los Comisarios Deportivos.

El equipo deberá presentar la ficha de homologación del vehículo y las eventuales fichas anexas. En caso de la no presentación de estos documentos, los Comisarios Deportivos podrán denegar la salida.

2.—Las verificaciones efectuadas antes de la salida serán de orden general (control de licencias, de la marca y modelo del vehículo, conformidad aparente del vehículo con el Grupo en el cual está inscrito, elementos de seguridad esenciales, conformidad del vehículo con el Código de Circulación, etc.). Se procederá a:

- a) — Identificación del equipo, cada miembro deberá estar en posesión de dos fotos recientes en formato de carnet (4 x 4).
 - b) — Identificación del vehículo, el chasis y el bloque motor podrán ser marcados, a discreción de los organizadores.
- 3.—Todo vehículo para poder tomar la salida, deberá estar obligatoriamente provisto de un arco de seguridad conforme a las especificaciones de la F.I.S.A., de uno o dos extintores de incendio (contenido total mínimo de 4 kg.) y de los demás dispositivos de seguridad especificados por la F.I.S.A.
 - 4.—La salida no será autorizada a todo vehículo no conforme con la prescripciones de los reglamentos de seguridad de la F.I.S.A.
 - 5.—En cualquier momento de la prueba, podrán ser efectuadas verificaciones complementarias, concernientes igualmente a los miembros del equipo.
 - 6.—Es responsabilidad del equipo, en el caso de que las marcas de identificación (punto 2) sean puestas, velar por la protección de éstas hasta el final de la prueba, su ausencia entrañará la exclusión inmediata.
 - 7.—Todo fraude comprobado, y sobre todo el hecho de presentar como intactas marcas de identificación retocadas, entrañará igualmente la exclusión del equipo, así como la de todo concursante o equipo que haya ayudado o facilitado la realización de esta infracción, sin perjuicio de sanciones más graves que se puedan solicitar a la A.D.N. del concursante o sus cómplices.

ARTICULO 22.º — CONTROL FINAL:

- 1.—A su llegada a Orense el 17 de Junio cada equipo conducirá su vehículo al Parque Cerrado y se procederá a un control rápido para verificar.
 - a) — Su conformidad con aquél presentado en la verificación prevista en el artículo 21.
 - b) — Si ha incurrido en alguna de las penalizaciones previstas en el artículo 23.
- 2.—La ausencia de las marcas de identificación previstas en el artículo 21 punto 2, entrañará la exclusión.
- 3.—Una verificación completa y detallada, incluso el desmontaje del vehículo, podrá ser hecha a los 3 primeros vehículos de la clasificación general, y a los primeros clasificados de cada grupo, así como a cualquier otro vehículo. Esta verificación podrá ser hecha a discreción de los Comisarios Deportivos actuando de oficio o como consecuencia de alguna reclamación, o incluso a petición del Director de Carrera.
- 4.—En el caso de que el desmontaje mencionado sea como consecuencia de alguna reclamación, será exigida al reclamante una caución para cubrir todos los gastos de desmontaje. Esta caución deberá ser depositada por adelantado. Si la reclamación tuviera fundamento, esta cantidad será reembolsada al reclamante y los gastos correrán a cargo del concursante reclamado. La cuantía de esta caución estará de acuerdo con los trabajos a realizar en el vehículo según se detalla en el art. 24.º

ARTICULO 23.º — RECAPITULACION DE PENALIZACIONES:

Artículo y punto	Objeto	No autorizado tomar salida	Exclusión	Penalización	
				Tiempo	Di- nero
7.2	Falta derechos inscripción	X			
10.1	Falta de las licencias	X			
11.3	Retraso Sup. 10' en salida	X			
14	Publicidad	X			
15.1	Retraso Sup. 10' en salida	X			
21.1/3/4	Verificación	X			
10.2/3	Más de 2 personas a bordo		XX		
	Pérdida carnet identidad		XX		
12.3/4/5	Carnet de ruta		XX		
13.1c/3/4	Circulación - Reparaciones		XX		
15.2/4	No seguir el itinerario		XX		
16.5	Zonas de control		XX		
17.c1	Retraso superior a permitido		XX		
19.2/3/7/8	Pruebas de clasificación		XX		
20.2a)d)7b			XX		
8	Parques cerrados		XX		
21.6/7	Verificaciones		XX		
22.2	Ausencia marcas identificac.		XX		
11.3	Salida: Por cada minuto hasta el límite de tolerancia.			1 mn.	
13.1b	Código de la circulación: 2.ª Infracción			5 mn.	
	CONTROLES HORARIOS:				
17B 4a	Cada minuto de retraso			1 mn.	
17B 4b	Cada minuto de adelanto			2 mn.	
	PRUEBAS DE CLASIFICACION:				
19.4	Parar en salida más de 20"			2 mn.	
19.5	Falsa salida			20 seg.	
19.8b	Falta de visado llegada			5 mn.	
19.9	Por cada segundo			1 seg.	

Artículo y punto	Objeto	No autorizado tomar salida	Exclusión	Penalización	
				Tiempo	Dinero
20.2e 20.4	REPARACIONES EN PARQUE: Por cada minuto Por cada min. que exceda a la neutralización de 6 minutos.			1 mn. 1 mn.	
20.7a	SALIDA A MOTOR PARADO: En salida, Parque reagrupamiento y fin de sección.			30 seg.	
11.5	Por placa matrícula tapada				10.000
11.5	Por cada placa del rallye				10.000
11.6	Por cada núm. que falte				10.000
11.7	Ausencia nombre y bandera de nacionalidad conductores				5.000
13.1a	Código Circulación: 1.ª Infr.				15.000
22.1	Ausencia o no funcionamiento de: Luz de placas, de freno, intermitentes de posición o faros anteriores. Por cada 1				1.000
16.8	PENALIZACIONES DEJADAS A CRITERIO DEL COLEGIO DE COMISARIOS DEPORTIVOS: No seguir instrucciones de los Comisarios				
19.6	Falsa salida en pruebas de clasificación (Reincidencia)				
21.1	Retraso en la verificación, por causas de fuerza mayor.				

VII RECLAMACIONES - APELACIONES CLASIFICACIONES - PREMIOS

ARTICULO 24.º — RECLAMACIONES — APELACIONES

- 1.—Toda reclamación deberá ser establecida de acuerdo con las estipulaciones del C.D.I. (At. 171).
- 2.—Toda reclamación deberá ser hecha por escrito y presentada al Director de la prueba, acompañada de una suma de 30.000 pesetas,

cantidad que no será devuelta si la reclamación se juzga injustificada.

Si la reclamación necesitase el desmontaje y montaje de diferentes partes de un vehículo, el reclamante deberá asimismo depositar una fianza complementaria, establecida a continuación en función de la naturaleza de la operación y de la tarifa honoraria en vigor para la mano de obra en el lugar del desmontaje:

— Fase 1:	Suspensión Ruedas Dirección Carrocería Frenos	5 horas
— Fase 2:	Transmisión Caja de cambios Puente y diferencial	10 horas
— Fase 3:	Cilindrada motor	5 horas
— Fase 4:	Culata y colector Carburadores Válvulas Relación volumétrica	Fase 3 + 5 horas
— Fase 5:	Bajos del motor Pistones Cigüeñal	Fase 4 + 14 horas

1.—Las penalizaciones serán expresadas en horas, minutos y segundos. Si la reclamación versase sobre varias fases, las cauciones correspondientes podrán ser acumuladas, si no lo están ya por el cuadro anterior.

Si la reclamación fuera fundada, se devolverán las fianzas al reclamante y el reclamo cargará con los gastos reales de verificación, pagando además a título de multa, la cantidad de VEINTE MIL (20.000) pesetas sin perjuicio de otras sanciones.

Si la reclamación fuera infundada, el reclamante perderá la fianza de 30.000 pesetas y la Organización pagará los gastos reales de verificación con cargo a la fianza complementaria, devolviendo el resto al reclamante. El reclamo no podrá exigir indemnización alguna.

En el caso de verificaciones de oficio, el Organizador cargará con los gastos reales de verificación en caso de inocencia del concursante; en caso contrario, el concursante culpable, además de pagar los gastos reales de verificación, pagará una multa de VEINTE MIL (20.000) pesetas, sin perjuicio de otras sanciones.

La caución de apelación (Art. 183 del C.D.I.) quedará fijada en SETENTA MIL (70.000) pesetas.

3.—Los gastos ocasionados por los trabajos y el transporte del vehículo, serán con cargo al reclamante si la reclamación no está justificada, y a cargo del reclamo en caso contrario.

4.—Si la reclamación no está justificada, y los gastos ocasionados por la reclamación (verificación, transporte, etc.) son superiores al depósito de garantía, la diferencia será a cargo del reclamante. Por el contrario, si son inferiores, la diferencia le será devuelta.

5.—Los concursantes podrán apelar las decisiones, conforme a las estipulaciones del artículo 181 del C.D.I.

ARTICULO 25.º — CLASIFICACION:

1.—Las penalizaciones serán expresadas en horas, minutos y segundos. La clasificación final será establecida por la suma de los tiempos realizados en las pruebas de clasificación, con las penalizaciones

obtenidas en los sectores de enlace y con cualquier otra penalización expresada en tiempo. El equipo que haya obtenido el total más pequeño, será proclamado vencedor de la clasificación general, el siguiente segundo y así sucesivamente. Las clasificaciones por grupos y clases serán establecidas de la misma manera.

2.—En caso de empate, será proclamado vencedor aquél que haya realizado el mejor tiempo en la primera prueba de clasificación. Si esto no fuera suficiente para deshacer el empate, los tiempos de la 2.ª, 3.ª, 4.ª, etc. serían tomados en consideración.

3.—Los resultados serán publicados el 17 de Junio a las 12,00 horas, en la Oficina Permanente del Rallye, Edificio Torre Planta 8.ª y en la Oficina de Información y Seguimiento del Rallye, AGENCIA RE-NAULT, Juan XXIII, 31.

ARTICULO 26.º — PREMIOS Y TROFEOS

CLASIFICACION GENERAL SCRATCH:

1.º Clasificado:	150.000	Pesetas y Rueda de Afilar de Oro.
2.º Clasificado:	125.000	» » » » »
3.º Clasificado:	100.000	» » » » »
4.º Clasificado:	75.000	Pesetas y Trofeo.
5.º Clasificado:	50.000	» » »
6.º Clasificado:	40.000	» » »
7.º Clasificado:	30.000	» » »
8.º Clasificado:	20.000	» » »
9.º Clasificado:	10.000	» » »
10.º Clasificado:	10.000	» » »

DIVISION I:

1.º Clasificado:	20.000	Pesetas y Trofeo.
3.º Clasificado:	10.000	Pesetas y Trofeo.
2.º Clasificado:	15.000	Pesetas y Trofeo.

DIVISION II:

1.º Clasificado:	20.000	Pesetas y Trofeo.
2.º Clasificado:	15.000	Pesetas y Trofeo.
3.º Clasificado:	10.000	Pesetas y Trofeo.

DIVISION III:

1.º Clasificado:	20.000	Pesetas y Trofeo.
2.º Clasificado:	15.000	Pesetas y Trofeo.
3.º Clasificado:	10.000	Pesetas y Trofeo.

DIVISION IV:

1.º Clasificado:	20.000	Pesetas y Trofeo.
2.º Clasificado:	15.000	Pesetas y Trofeo.
3.º Clasificado:	10.000	Pesetas y Trofeo.

DIVISION V:

1.º Clasificado:	20.000	Pesetas y Trofeo.
2.º Clasificado:	15.000	Pesetas y Trofeo.
3.º Clasificado:	10.000	Pesetas y Trofeo.

DIVISION VI:

- 1.º Clasificado: 20.000 Pesetas y Trofeo.
- 2.º Clasificado: 15.000 Pesetas y Trofeo.
- 3.º Clasificado: 10.000 Pesetas y Trofeo.

DIVISION VII:

- 1.º Clasificado: 20.000 Pesetas y Trofeo.
- 2.º Clasificado: 15.000 Pesetas y Trofeo.
- 3.º Clasificado: 10.000 Pesetas y Trofeo.

DIVISION VIII

- 1.º Clasificado: 20.000 Pesetas y Trofeo.
- 2.º Clasificado: 15.000 Pesetas y Trofeo.
- 3.º Clasificado: 10.000 Pesetas y Trofeo.

DIVISION IX:

- 1.º Clasificado: 20.000 Pesetas y Trofeo.
- 2.º Clasificado: 15.000 Pesetas y Trofeo.
- 3.º Clasificado: 10.000 Pesetas y Trofeo.

CLASIFICACION DE DAMAS:

- 1.ª Clasificada: 15.000 Pesetas y Trofeo.
- 2.ª Clasificada: 10.000 Pesetas y Trofeo.

CLASIFICACION LICENCIA PROMOCION:

- 1.º Clasificado: 15.000 Pesetas y Trofeo.
- 2.º Clasificado: 10.000 Pesetas y Trofeo.
- 3.º Clasificado: 5.000 Pesetas.

ARTICULO 27 — OTRAS RECOMPENSAS:

Las que establezcan las casas comerciales y que en su momento se comunicarán a los participantes.

ARTICULO 28 — ENTREGA DE PREMIOS:

El reparto de Premios tendrá lugar el 17 de Junio de 1984, en el Arco de Salida, sito en Parque de San Lázaro de Orense, debiendo presentarse los Equipos al completo y con su vehículo.

ANEXO I - Itinerario

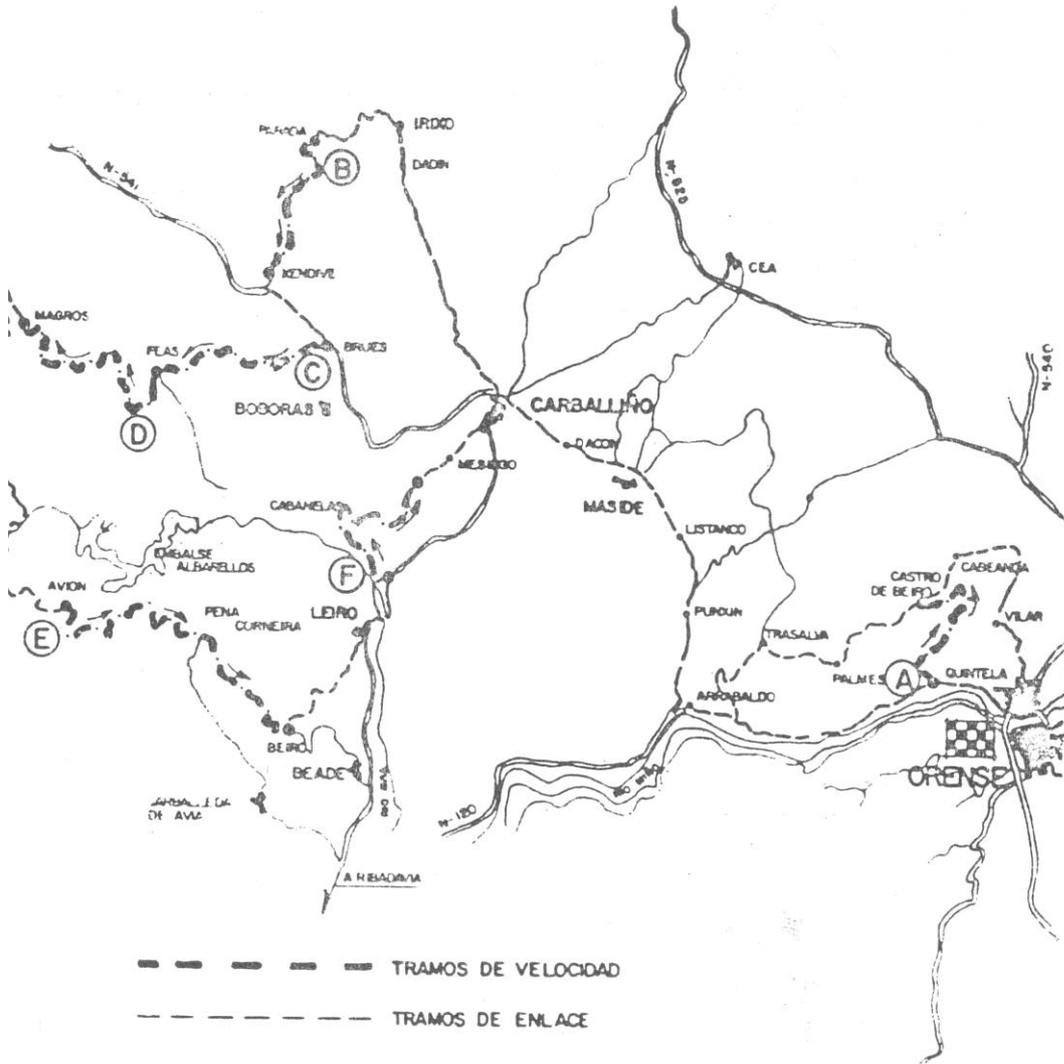
PRIMERA SECCION

Sector	Control	Situación	Kilómetro		Tiem.	Horario				
			Parc.	Total		1.ª Part.				
1	C.H.-S	ORENSE					16h 00'			
	C.H.-1	El Pino Intersect. OR-V-489 (dcha) Quintela de Canedo	N-120 N-120 OR-V-489	5,425	5,425	20'	16h 00'			
2		COMIENZO P.C. A-1 «Castro de Beiro» (5,850) Intersect. Or-V-461 (Izda) Abelaira Trasalva Intersect. Or-V-98 Intersect. N-120 (Dcha) Sta. Cruz de Arrabaldo Intersect. N.541 (Dcha) Punxín Dacón Carballino Intersect. Or.-20 (Dcha) A Veiga Dadín Irixo Intersect. Or-V-84 (Izda)	OR-V-489 OR-V-461 OR-V-461 OR-V-461 OR-V-98 N-120 N-120 N-541 N-541 N-541 N-541 OR-202 OR-202 OR-202 OR-202				4'	16h 24'		
	C.H.-2	PARADA LAVIOTE	OR-V-84	53,080	58,505	1h 05'	17h 29'			
	3		COMIENZO P.C. B-1 «Parada Laviote» (9,300) Intersect. N-541 (Izda) Brues Intersect. Or-V-4 (Dcha)	OR-V-84 OR-V-84 N-541 N-541				4'	17h 33'	
		C.H.-3	Final sector	OR-V-4	15,100	73,605	19'	17h 52'		
		4		COMIENZO P.C. C-1 «Brues-Feas» (5,000)	OR-V-4				4'	17 56'
			C.H.-4	FEAS	OR-V-4	6,220	79,825	10'	18h 06'	
	5		COMIENZO P.C. D-1 «Feas-Magros» (10,300) Intersect. Or-V-6 (Dcha) Beariz Intersect. Or-212 (Izda) Liñares Amiudal	OR-V-4 OR-V-4 OR-V-6 OR-V-6 OR-212 OR-212				4'	18h 10'	
		C.H.-5	Avión	OR-212	28,950	108,775	36'	18h 46'		

Control	Situación	Kilómetro		Tiem	Horario
		Parc.	Total		1.ª Part.
6	COMIENZO P.C. E-1			4'	18h 50'
	«Avión - Beiro» (13,700)	OR-212			
	Regadas	OR-212			
	Intersect. OR-109 (Izda)	OR-212			
	Intersect. OR-210 (Izda)	OR-212			
	Gomariz	OR-210			
C.H.-6	Intersect. OR-V-344 (Izda.)	OR-210	23,970 132,745	30'	19h 20'
7	COMIENZO P.C. F-1			4'	19h 24'
	«Cabanelas» (6,950)	OR-V-344			
	Sagra	OR-V-344			
	Mesiego	OR-V-344			
	Carballino	OR-V-344			
	Intersect. OR-202 (Dcha)	N-541			
	A Veiga	OR-202			
	Padín	OR-202			
	Irixo	OR-202			
	Intersect. OR-V-84 (Izda)	OR-202			
C.H.-7	PARADA LAVIOTE	OR-V-84	30,700 163,445	1h 07'	20h 31'
8	COMIENZO P.C. B.-2			4'	20h 35'
	«Parada - Laviote» (9,300)				
	Intersect. N-541 (Izda)	OR-V-84			
	Brues	N-541			
	Intersect. OR-V-4 (Dcha)	N-541			
C.H.-8	Final Sector	OR-V-4	15,100 178,545	19'	20h 54'
9	COMIENZO P.C. C-2			4'	20h 54'
	«Brues-Feas» (5,000)				
C.H.-9	FEAS	OR-V-4	6,220 184,765	10'	21h 08'
0	COMIENZO P.C. D-2			4'	21h 12'
	«Feas-Magros» (10,300)	OR-V-4			
	Intersect. OR-V-6 (Dcha)	OR-V-4			
	Beariz	OR-V-6			
	Intersect. OR-212 (Izda)	OR-V-6			
	Liñares	OR-212			
	Amiudal	OR-212			
C.H.-10	Avión	OR-212	28.950 213,715	36'	21h 48'
11	COMIENZO P.C. E-2			4'	21h 52'
	«Avión - Beiro» (13,700)	OR-212			
	Regadas	OR-212			
	Intersect. OR-V-109 (Izda)	OR-212			
	Intersect. OR-210 (Izda)	OR-V-109			
	Gomariz	OR-210			
	Intersect. OR-V-344 (Izda)	OR-210			
C.H.-11	Final Sector	OR-V-344	23,970 237,685	30'	22h 22'

tor	Control	Situación	Kilómetro		Tiem	Horario 1.ª Part.
			Parc.	Total		
2		COMIENZO P.C. F-2			4'	22h 26'
		«Cabanelas» (6,950)	OR-V-344			
		Sagra	OR-V-344			
		Mesiego	OR-V-344			
		Carballino	OR-V-344			
		Intersect. N-541 (Dcha)	OR-V-344			
		Dacón	N-541			
		Punxín	N-541			
		Intersect. N-120 (Izda)	N-541			
		Sta. Cruz de Arrabaldo	N-120			
		Untes	N-120			
		Intersect. OR-V-461 (Izda)	N-120			
C.H.-12	Quintela de Canedo	OR-V-489	36,500	274,185	45'	23h 11'
3		COMIENZO P.C. A-2	OR-V-489		4'	23h 15'
		«Castro de Beiro» (5,850)	OR-V-489			
		Intersect. OR-V-21 (Dcha)	OR-V-489			
		Beiro	OR-V-489			
		Cabeanca	OR-V-21			
		Intersect. OR-V-57 (Dcha)	OR-V-21			
		Turey	OR-V-21			
		Madrosende	OR-V-57			
		Vilar das Tres	OR-V-57			
		ORENSE	OR-V-57			
C.H.LL.-13	Parque Cerrado (Final 1.ª SECCON)		18,060	292,245	23'	23h 38'

1.ª Sección



Kms. TOTALES . . . 292,245
 Kms. TRAMOS . . . 102,200

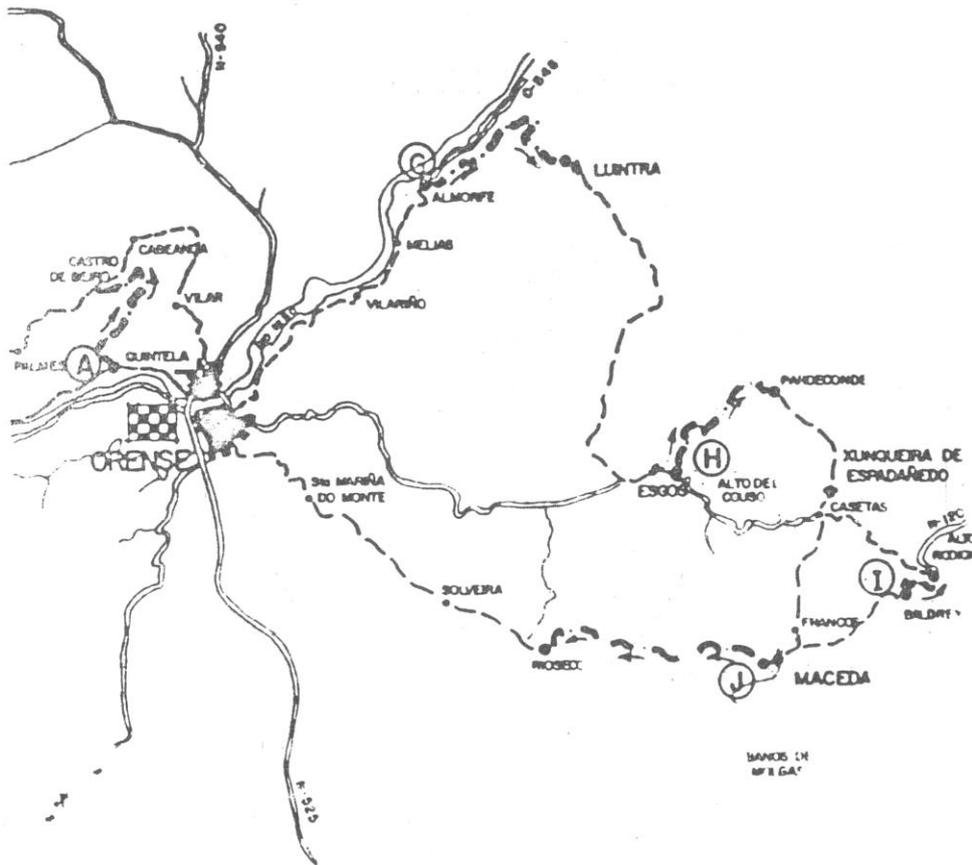
SEGUNDA SECCION

Control	Situación	Kilómetro		Tiem	Horario
		Parc.	Total		1.ª Part.
4	C.H.-S ORENSE				01h 00'
	El Pino	N-120			
	Intersec. OR-V-489 (Dcha)	N-120			
C.H.-14	Quintela de Canedo	OR-V-489	5,425 5,425	20'	01h 20'
5	COMIENZO P.C. A-3			4'	01h 24'
	«Castro de Beiro» (5,850)	OR-V-489			
	Intersect. OR-V. (Dcha)	OR-V-489			
	Beiro	OR-V-21			
	Cabeanca	OR-V-21			
	Intersect. OR-V-57 (Dcha)	OR-V-21			
	Turey	OR-V-57			
	Madrosende	OR-V-57			
	Vilar das Tres	OR-V-57			
	ORENSE				
	Intersect. C-546 (Izda.)				
	Velle	C-546			
	Villarino	C-546			
Frieira	C-546				
Melias	C-546				
Intersect. OR-V-314 (Dcha)	C-546				
C.H.-15	Almorfe	OR-V-314	29,740 35,165	37'	02h 01'
6	COMIENZO P.C. G-1			4'	02h 05'
	«Almorfe-Luintra» (8,000)	OR-V-314			
	Luintra	OR-V-314			
	Intersect. OR-V-41 (Dcha)	OR-V-314			
	Mundín	OR-V-41			
	Espartedo	OR-V-41			
	Rubiacos	OR-V-41			
	Picornio	OR-V-41			
	Souto	OR-V-41			
	Loña do Monte	OR-V-41			
	Gomariz	OR-V-41			
Intersect. N-120 (Izda.)	OR-V-41				
Esgos	N-120				
Intersect. local (Izda.)	N-120				
C.H.-16	Final Sector	Local	23,580 58,745	29'	02h 34'

tor	Control	Situación	Kilómetro		Tiem	Horario 1.ª Part.	
			Parc.	Total			
7	C.H.-17	COMIENZO P.C. H-1			4'	02 38'	
		Esgos — Pardeconde» (6,4)	Local				
		Pardeconde	Local				
		Intersect. N- 120 (Dcha.)	Local				
		Niñodaguía	N-120				
		Intersect. OR-104 (Izda.)	N-120				
		Bustavalle	OR-104				
		Zorelle	OR-104				
		Maceda	OR-104				
		Intersect. OR-V-210 (Izda.)	OR-104				
	Baldrey	OR-V-210	27,940	86,685	34'	03h 12'	
3	C.H.-18	COMIENZO P.C. I-1			4'	03h 16'	
		«Baldrey» (3,360)	OR-V-210				
		Intersect N-120 (Izda.)	OR-V-210				
		Niñodaguía	N-120				
		Intersect. OR-104 (Izda.)	N-120				
		Bustavalle	OR-104				
		Zorelle	OR-104				
		Maceda	OR-104				
		Intersect. OR-101 (Dcha.)	OR-104				
			Final Sector	OR-101	19,460	106,145	24'
)	C.H.-19	COMIENZO P.C. J-1			4'	03h 44'	
		«Maceda-S. Mariña» (10,250)					
		San Ciprián de Viñas	OR-101				
		Sta. Mariña	OR-101				
		ORENSE					
		Velle	C-546				
		Villarino	C-546				
		Friera	C-546				
		Melias	C-546				
		Intersect. OR-V-314 (Dcha.)	C-546				
	Almorfe	OR-V-314	37,430	143,575	1h 05'	04h 49'	
)	C.H.-20	COMIENZO P.C. G-2			4'	04h 53'	
		«Almorfe-Luintra» (8,000)					
		Luintra	OR-V-314				
		Intersect. OR-V-41 (Dcha.)	OR-V-314				
		Mundín	OR-V-41				
		Espartedo	OR-V-41				
		Rubiacos	OR-V-41				
		Picornio	OR-V-41				
		Souto	OR-V-41				
		Loña do Monte	OR-V-41				
		Gomariz	OR-V-41				
		Intersect. N-120 (Izda.)	OR-V-41				
		Esgos	N-120				
Intersect. local (Izda.)	N-120						
	Final Sector	Local	23,580	167,155	29'	05h 22'	

Or Control	Situación	Kilómetro		Tiem	Horario 1.ª Part.
		Parc.	Total		
	COMIENZO P.C. H-2			4'	05h 26'
	«Esgos-Pardeconde (6,400)	Local			
	Pardeconde	Local			
	Intersect. N.-120 (Dcha.)	Local			
	Niñodagía	N-120			
	Intersect. OR-104 (Izda.)	N-120			
	Bustavalle	OR-104			
	Zorelle	OR-104			
	Maceda	OR-104			
	Intersect. OR-V-210 (Izda.)	OR-104			
C.H.-21	Baldrey	OR-V-210	27,940 195,095	34'	06h 00'
	COMIENZO P.C. I-2			4'	06h 04'
	«Baldrey» (3,360)	OR-V-210			
	Intersect. N-120 (Izda.)	OR-V-210			
	Niñodaguía	N-120			
	Intersect. OR-104 (Izda.)	N-120			
	Bustavalle	OR-104			
	Zorelle	OR-104			
	Maceda	OR-104			
	Intersect. OR-101 (Dcha.)	OR-104			
C.H.-22	Final Sector	OR-101	19,460 214,555	24'	06h 28'
	COMIENZO P.C. J-2			4'	06h 32'
	«Maceda-Sta. Mariña» (10,250)				
	San Ciprián de Viñas	OR-101			
	Santa Mariña	OR-101			
	ORENSE				
C.H.LL.-23	FINAL RALLYE (Parque Cerrado)		25,220 239,775	31'	07h 03'

2.^a Sección



— — — — — TRAMOS DE VELOCIDAD

- - - - - TRAMOS DE ENLACE

Kms. TOTALES . . . 239,775

Kms. TRAMOS . . . 61870

ANEXO II: Señalización

Señales Standard de la F. I. S. A.

Situación	Comienzo Zona Control AMARILLO	Parada Obligatoria ROJO	Fin Zona Control NARANJA
HORARIO			
HORARIO DE SALIDA AMO		 	
ADELANTADA PRUEBA			
TRAMO		  100 m.	

ANEXO III: Terminología

— **SECTOR DE ENLACE:**

Trozo de itinerario comprendido entre dos controles horarios sucesivos.

— **SECCION:**

Conjunto de sectores de enlace comprendidos entre:

- La salida y el primer reagrupamiento.
- Dos reagrupamientos seguidos.
- El último reagrupamiento y la llegada del Rallye.

— **NEUTRALIZACION:**

Tiempo durante el cual los equipos son parados por la Organización por cualquier razón.

— **REAGRUPAMIENTO:**

Detención prevista por la Organización para permitir por una parte la vuelta al horario teórico y por otra parte reagrupar a los equipos que quedan en carrera. Los tiempos de detención pueden ser diferentes según los equipos.

— **PARQUE CERRADO:**

Zona en la cual ninguna reparación ni intervención es posible, salvo en los casos expresamente previstos por los reglamentos de los Campeonatos Internacionales y por el Reglamento particular de la prueba.

— **ANEXO:**

Boletín Oficial que forma parte integrante del Reglamento Particular de la prueba y está destinado a modificar, precisar o completar este último.

Los Anexos deben estar numerados y fechados:

- Por la organización, hasta el día de las verificaciones.
- Por los Oficiales de la Prueba, durante la duración de la misma.

— **CARNET DE RUTA:**

Carnet destinado a recoger los visados de los diferentes controles establecidos en el itinerario.

Este carnet comprende una página por Sector.

Está provisto de un carnet de ruta para cada Sección.

— **PRUEBA DE CLASIFICACION:**

Prueba de velocidad en carretera cerrada al tráfico normal.

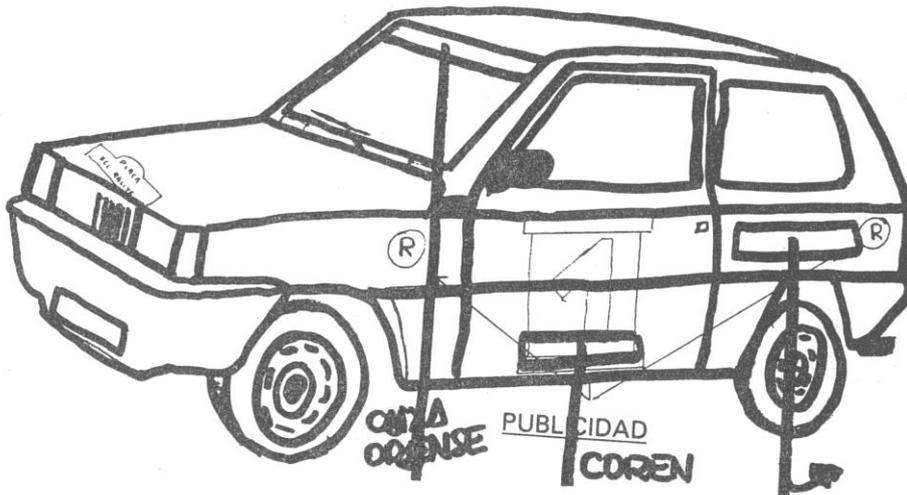
Disposiciones complementarias

(Disposición primera)

Artículo 7.º — (DERECHOS DE INSCRIPCIÓN)

Todos aquellos participantes, que escojan la modalidad de pago de inscripción portando la publicidad concertada por la organización, deberá llevar durante la totalidad de la prueba dicha publicidad. Los participantes que se acojan a esta modalidad deberán pagar 5.000 Ptas.

Los lugares reservados para la publicidad de la organización, según el croquis adjunto, serán los siguientes:



- A) Una visera parasol de 8 cm. para el parabrisas.
- B) Dos placas de 20 x 40 cm. para las aletas traseras.
- C) Dos placas de 45 x 10 cm. debajo de los números de las puertas.

En cualquier momento de la prueba la publicidad podrá ser verificada y en caso de no estar en los lugares indicados o carecer de ella, el concursante deberá abonar el importe total de los derechos de inscripción que ascienden a 10.000 Ptas. En caso contrario el vehículo será excluido.

(Disposición Segunda)

Artículo 17.º — (CONTROLES HORARIOS)

CONTROLES HORARIOS DE LLEGADA FINALES DE 1.ª Y 2.ª SECCIONES

Tanto en el CHLL FINAL de la 1.ª-2.ª Sección, se permitirá la entrada por adelantado sobre la hora ideal prevista de cada participante, con el fin de hacer más fluida la entrada de los vehículos participantes en el Parque cerrado.

Diposición Tercera — CENTRO ASISTENCIAL

El Centro Asistencial previsto en caso de accidentes, es el siguiente:

CLINICA D. DIZ RIBADAS
C/ Beoya, 18 — Teléfono 228151
ORENSE

Por otra parte la organización contará con una U.V.I. - MOVIL, que se encontrará en Carballiño, durante el transcurso de la 1.ª Sección y en el Alto Do Couso. durante la 2.ª Sección.

PRIMERA SECCION

PRUEBA	KMS.	RECORD	PILOTO	PASO 1er. PARTICIP.
— 1: CASTRO DE BEIRO	5,850	3,34	BENY-GENITO	16,24
— 1: PARADA LAVIOTE	9,300	5,47	BENY	17,33
— 1: BRUES - FEAS	5,000	2,51	BENY	17,56
— 1: FEAS - MAGROS	10,300	6,10	GENITO	18,10
— 1: AVION - BEIRO	13,700	8,31	GENITO	18,50
— 1: CABANELAS	6,950	4,11	BENY	19,24
— 2: PARADA LAVIOTE	9,30			20,35
— 2: BRUES - FEAS	5,000			20,58
— 2: FEAS - MAGROS	10,300			21,12
— 2: AVION - BEIRO	13,700			21,52
— 2: CABANELAS	6,950			22,26
— 2: CASTRO DE BEIRO	5,850			23,15

KMS. 1.ª SECCION: 292,245

KMS. VELOCIDAD: 102,200

SEGUNDA SECCION

— 3: CASTRO DE BEIRO	5,850			01,24
— 1: «Almorfe-Luintra»	8,000	5,02	BRAGATION	02,05
— 1: ESGOS - PARDECONDE	6,400	4,26	PIÑEIRO	02,38
— 1: BALDREY	3,360	2,45	PIÑEIRO	03,16
— 1: MACEDA - STA. MARINA	10,250	5,48	BENY	03,44
— 2: «Almorfe-Luintra»	8,000			04,53
— 2: EGOS - PARDECONDE	6,400			05,26
— 2: BALDREY	3,360			06,04
— 2: MACEDA - STA. MARINA	10,250			06,32

KMS. 2.ª SECCION: 239,775

KMS. VELOCIDAD: 61,870

TODOS LOS TRAMOS SE CERRARAN AL TRAFICO AL MENOS 1/2 HORA ANTES